INTENDENCIA MUNICIPAL TAVAREREKUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGÜE RENDA, "TAVA NDE AHO'IVA"

RESOLUCION IM N° 228/ 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA COPCI S.A. con RUC 80082878-0 la obra "PUESTA EN VALOR PLAZA SAN MIGUEL ARCANGEL" IDN° 399.682 POR LA SUMA GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (gs. 588.324.197).-

San Miguel, 31 de agosto de 2021.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 30 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado LCO N° 3 / 2021 para la **"PUESTA EN VALOR PLAZA SAN MIGUEL ARCANGEL**, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones; c) evaluación de los precios ofertados;

Conforme al Art. 28, de la Ley 2051 / 03 "De Contrataciones Públicas" dispone: *ADJUDICACIÓN: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.;

Que, el informe de evaluación pasa a formar parte de la presente resolución en forma íntegra y se transcribe parte de la misma que dice:

POR TANTO:
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a las disposiciones legales vigentes aplicables, el Comité de Evaluación recomienda:
***ADJUDICAR** a la firma COPCI S.A. con RUC 80082878-0 la obra "**PUESTA EN VALOR PLAZA SAN MIGUEL ARCANGEL" IDN° 399.682**, objeto de la "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 3/2021 de conformidad al Decreto N°2992/19, articulo 65, según el siguiente cuadro:*

Item	*DESCRIPCION DE LA OBRA*	*EMPRESA*	*RUC*	*MONTO*
1	*PUESTA EN VALOR PLAZA SAN MIGUEL ARCANGEL*	*COPCI S.A.*	*80082878-0*	*588.324.197*

Para los fines pertinentes, remitimos el siguiente informe, con la recomendación unánime, resultante del análisis efectuado a las ofertas presentadas y las disposiciones legales vigentes.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de SAN MIGUEL, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

ARTÍCULO. 1°. ADJUDICAR a la firma **COPCI S.A. con RUC 80082878-0 la obra "PUESTA EN VALOR PLAZA SAN MIGUEL ARCANGEL" IDN° 399.682 POR LA SUMA GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (gs. 588.324.197).-**

ARTÍCULO. 2° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 520 Construcciones F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO. 3° COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 2992/19; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal